

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA IMPORTADORA CORPINKON S. A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los balances y Estado de Resultados de la empresa por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento sobre lo cual tengo que indicar lo siguiente:

1. En mi opinión, la administración en este corto tiempo ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la junta General y del Directorio. Los libros de actas, así como los libros de Accionistas se llevan de acuerdo a la ley.
2. Con relación al estado de resultado y al Balance General, me permito manifestar lo siguiente:
 - No ha generado ingresos por contratación y/o licitación de obras. Por ende, no presente, ni ha desembolsado valores por cotos y gasto dentro del periodo 2019.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, los Estados de Resultados y el Balance General han sido elaborados por la empresa de acuerdo con principios de contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2019, por lo que me permito recomendar su aprobación por parte de los señores accionistas de la empresa.

Guayaquil, 21 de mayo del 2020



**CPA. JORGE VELIZ P.
COMISARIO**